



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creado por Ley N° 12120 de fecha 21 de febrero de 1861

*Pomabamba Puertas Abiertas al Turismo*

*"Ciudad de los Cedros"*

*"Capital Histórica de Ancash"*

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062-2021-MPP/A.

Pomabamba, 26 de febrero de 2021

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA.

#### VISTO:

Informe N° 029-2021-MPP/OGRD-DC-RLC, de fecha 10 de febrero de 2021, emitido por el Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres de Defensa Civil, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; y que esta autonomía radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. En ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deban ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes (...).

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que (...) "Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio" (...).

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situación de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, por Decreto Supremo N° 048-2011, se aprobó el reglamento de la Ley N° 29664, establecido en su artículo 11° las funciones que cumplan los Gobiernos Regionales y Locales en concordancia con las Leyes Orgánicas respectivas, que: "Los Presidentes Regionales y Alcaldes constituyen y presiden los grupos de trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos grupos coordinan y articulan la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD, los grupos están integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos. Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales, deberán incorporar e implementar en su gestión los procesos de: estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación".

Que mediante la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se han aprobado los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno, Lineamientos que son de aplicación para las entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2019-MPP/A, de fecha 23 de enero de 2019, **RESUELVE: ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR Y CONSTITUIR** el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, en cumplimiento de la Ley N° 29664-ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su reglamento y la directiva N° 001-2012 – PCM/SINAGERD (...).

Que, con Informe N° 029-2021-MPP/OGRD-DC-RLC, de fecha 10 de febrero de 2021, el Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres de Defensa Civil, remite el Expediente Administrativo N° 1105-2021-UTD, solicitando se emita Resolución de Alcaldía conformando y constituyendo el grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, para lo cual adjunta copia del acta de Instalación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de Defensa Civil del Distrito y Provincia de Pomabamba.

Estando a los considerandos antes mencionados, con el visto del área involucrada y de Conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 048-2011-PCVM, que aprueba la Ley N°

Jr. Huaraz S/N. - Plaza de Armas - Pomabamba - Ancash



alcaldia@municipomabamba.gob.pe  
municipalidadpomabamba@municipomabamba.gob.pe



Municipalidad Provincial de Pomabamba



www.municipomabamba.gob.pe





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creado por Ley N° 12120 de fecha 21 de febrero de 1861

*Pomabamba Puertas Abiertas al Turismo*

*"Ciudad de los Cedros"*

*"Capital Histórica de Ancash"*

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062-2021-MPP/A.

29664; y, en uso de las facultades conferidas del artículo 43° y el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR Y CONSTITUIR** el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, para lo cual adjunta copia del acta de Instalación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de Defensa Civil del Distrito y Provincia de Pomabamba. en cumplimiento de la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento y la Directiva N° 001-2012 - PCM/SINAGERD, integrado de la siguiente manera:

• Alcalde Distrito y Capital de la Provincial de Pomabamba	Presidirá el Grupo de Trabajo
• Gerente Municipal	Miembro
• Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	Miembro
• Gerente de Servicios Sociales y Medio Ambiente	Miembro
• Gerente Administración y Finanzas	Miembro
• Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro
• Gerente de Planificación y Presupuesto	Miembro
• Gerente de Administración Tributaria y Rentas	Miembro
• Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Transportes	Miembro
• Sub Gerente de Gestión de Riesgos y Desastres	Miembro
• Sub Gerente de Saneamiento Ambiental	Miembro
• Jefe de Comunicación e Imagen Institucional	Miembro
• Jefe de Maquinarias	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO. –** El Grupo de Trabajo constituido en el artículo 1° de la Presente Resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamiento de Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo para Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno" aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

**ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO LEGAL** la Resolución de Alcaldía N° 041-2019-MPP/A, de fecha 23 de enero de 2019, en todo su extremo.

**ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, los integrantes del Grupo de Trabajo, designados en el artículo Primero para su cumplimiento conforme a ley.

**ARTÍCULO QUINTO. – ENCÁRGUESE,** a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional y en la página WEB de la Entidad ([www.munipomabamba.gob.pe](http://www.munipomabamba.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
POMABAMBA - ANCASH

Edgard A. Via Melgarejo  
ALCALDE  
DNI N° 09791703

Jr. Huaraz S/N. - Plaza de Armas - Pomabamba - Ancash



[alcaldia@munipomabamba.gob.pe](mailto:alcaldia@munipomabamba.gob.pe)

[municipalidadpomabamba@munipomabamba.gob.pe](mailto:municipalidadpomabamba@munipomabamba.gob.pe)



Municipalidad Provincial de Pomabamba



[www.munipomabamba.gob.pe](http://www.munipomabamba.gob.pe)